

# PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

---



*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**  
Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac - 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**RESOLUCION No. 045 DE 2022**  
**(18 de febrero)**

**“Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2022-2025**  
**Hacia un control fiscal, eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

**El Contralor del Departamento del Chocó**

**En uso a sus atribuciones legales y en especial las conferencias en la ley 87 de 1993, 330 de 1996 y el Decreto Ley 403 de marzo 16 del 2020.**

**CONSIDERANDO**

Que el inciso 4 del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, establece que las Contralorías son entidades de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal.

Que el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, modificando por el Acto Legislativo 04 de 2019, establece que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la Republica.

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2º establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotados de autonomía administrativa, presupuestales y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

Que la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, en su artículo 1º, establece que “se entiende por Control Interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3ºPiso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”.

Que el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, establece que cada Contraloría departamental, distrital o municipal elaborará su plan estratégico institucional para el periodo del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión.

Que, el Contralor del Departamento del Chocó, tomó posesión del cargo, el 1 de enero del 2022

Que, en el Decreto Ley 403 de marzo 16 del 2020, se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, Modifica Ley 1474 de 2011, y teniendo en cuenta que, por medio del presente Decreto Ley, se desarrollan las disposiciones de los artículos 267, 268, 271, 272 y 274 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el cual modifica, las leyes 617 del 2000, la ley 610 del 2000, la ley 136 de 1994, la ley 142 de 1993 y los decretos ley 272 del 2000 y decreto ley 1421 del 1993.

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el Plan Estratégico “Hacia un control fiscal, eficaz, eficiente, oportuno y efectivo” para la Contraloría General del Departamental del Chocó, vigencias 2022-2025, teniendo en cuenta las normas establecidas en la parte considerativa, el cual quedara como se describe a continuación:

### **PLAN ESTRATÉGICO**

Hacia un control fiscal, eficaz, eficiente, oportuno y efectivo

**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**CONTENIDO**

<b>INTRODUCCION</b>	<b>5</b>
<b>MARCO REFERENCIAL</b>	<b>6</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>6</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>9</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>16</b>
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>17</b>
<b>MISIÓN</b>	<b>17</b>
<b>VISIÓN</b>	<b>17</b>
<b>PRINCIPIOS DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL FISCAL.</b>	<b>17</b>
<b>VALORES</b>	<b>23</b>
<b>POLITICA DE CALIDAD</b>	<b>23</b>
<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>	<b>24</b>
<b>MAPA DE PROCESOS</b>	<b>25</b>
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>26</b>
<b>IMAGEN INSTITUCIONAL</b>	<b>28</b>
<b>IMAGEN CORPORATIVA</b>	<b>29</b>
LOGO-SIMBOLO	29
CONFORMACIÓN DE COLORES	30
<b>DIAGNÓSTICO POR DEPENDENCIAS Y PROCESOS</b>	<b>31</b>
<b>MATRIZ DOFA</b>	<b>32</b>
ANÁLISIS INTERNO	32
ANÁLISIS EXTERNO	32

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

<b>FORMULACION DEL PLAN</b>	<b>37</b>
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>	<b>37</b>
<b>ESTRUCTURA DEL PLAN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS DEL PLAN</b>	<b>38</b>
<b>HERRAMIENTAS PARA LA GESTION ESTRATEGICAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ</b>	<b>45</b>
<b>DECRETO 403 DE 2020</b>	<b>45</b>



***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## INTRODUCCION

En armonía con lo establecido en el Decreto Ley 403 de marzo 16 del 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, Modificado por la Ley 1474 de 2011, y teniendo en cuenta que, por medio del presente Decreto Ley, se desarrollan las disposiciones de los artículos 267, 268, 271, 272 y 274 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el cual modifica, la ley 617 del 2000, ley 610 del 2000, ley 136 de 1994, ley 142 de 1993 y el decreto ley 272 del 2000 y decreto ley 1421 del 1993, presento el Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento del Chocó, que he denominado **HACIA UN CONTROL FISCAL EFICAZ, EFICIENTE, OPORTUNO Y EFECTIVO “Una mirada hacia nuestro territorio”**, el cual aspiro desarrollar en este periodo 2022 - 2025, con la decidida participación del equipo de trabajo y la ciudadanía.

Ahora bien, se le da a conocer a la comunidad en general, como herramienta de planificación para la adecuada **VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, cuyo objetivo principal será cumplir la misión institucional, como una respuesta a las aspiraciones y expectativas de todos los chocoanos que esperan que la Contraloría Departamental, actúe bajo los principios del Control fiscal, establecidos en el Decreto 403 del 2020, con el propósito de cumplir con la razón de ser de la misma.

Por consiguiente, la Contraloría General del Departamental del Chocó propone realizar un control fiscal transparente, eficiente, eficaz, oportuno y efectivo, que permita una mayor participación ciudadana y así contribuir en la lucha contra la corrupción. Pues a través del diagnóstico de la veeduría ciudadana y de la evaluación que se realice de los alcances institucionales, se puede ir descubriendo donde están los índices, falencias, actores y demás indicadores que no favorecen la economía y el desarrollo del Departamento del Chocó.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## MARCO REFERENCIAL

### MARCO LEGAL

Constitución política de 1991.

Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”

Ley 42 de 1993 “Sobre la organización del sistema de Control Fiscal Financiero y los organismos que lo ejercen”.

Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 152 de 1994 “por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y los Planes Estratégicos”

Ley 330 de 1996 “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales”

Ley 610 de 2000 “Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías”.

Ley 594 De 2000 “por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.”

Ley 734 de 2002 “por la cual se expide el Código Disciplinario Único”

Ley 872 de 2003 “Por la cual se crea el sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”.

Ley 909 de 2004” Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1599 de 2005 “Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en el Estado Colombiano”

Ley 1314 de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia,

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”

Ley 1416 de 2010 “Por medio de la cual se fortalece el ejercicio de Control Fiscal”.

Ley 1474 de 2011 “Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

El Decreto Ley 403 de marzo 16 del 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, Modifica Ley 1474 de 2011, y teniendo en cuenta que , por medio del presente Decreto Ley, se desarrollan las disposiciones de los artículos 267, 268, 271, 272 y 274 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el cual modifica, las leyes 617 del 2000, la ley 610 del 2000, la ley 136 de 1994, la ley 142 de 1993 y los decretos ley 272 del 2000 y decreto ley 1421 del 1993.

DECRETO 111 DE 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.

Decreto 1567 De 1998 “Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Decreto 785 de 2005 “Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004”

Decreto 2649 de 1993 “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

Decreto 2578 De 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado”.

Decreto 0019 De 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

Decreto 0943 DE 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – Nº 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3ºPiso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## MARCO CONCEPTUAL

### **Plan Estratégico:**

Proceso en el cual se establecen los objetivos estratégicos, los programas, los proyectos y las metas que la Contraloría Departamental del Chocó debe lograr en un período de cuatro años para cumplir con el objeto Misional y alcanzar la Visión Institucional.

### **Diagnóstico Estratégico:**

Es el análisis que se realiza para revisar las fortalezas y debilidades internas, así como las amenazas y oportunidades que tiene la Entidad.

### **Plan de Acción:**

Es una presentación resumida de las tareas que deben realizarse por ciertas personas, en un plazo de tiempo específico, utilizando un monto de recursos asignados, con el fin de lograr un objetivo.

### **Proceso:**

Es un proceso sistemático que evalúa, acorde con las normas de auditoría generalmente aceptada vigente, la política pública y/o la gestión y los resultados fiscales de los entes objeto de control fiscal y de los planes, programas, proyectos y/o asuntos a auditar, mediante la aplicación de los sistemas de control.

### **Las Líneas Estratégicas:**

Son agrupaciones de objetivos estratégicos o combinaciones verticales de objetivos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre una organización y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar dentro de la planeación estratégica.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**Control Fiscal Posterior y Selectivo:**

Se fiscalizará la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos

**Control Fiscal Concomitante y Preventivo:**

El control fiscal concomitante y preventivo se ejercerá excepcional, no vinculante, no implica coadministración y corresponde a la potestad de la Contraloría General del Departamento del Chocó, formular advertencia a los sujetos vigilados y de control cuando sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a fin de que el gestor fiscal evalúe autónomamente la adopción de las medidas que considere procedentes.

**Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal:**

El Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal es de naturaleza especial, propende por el debido ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, la protección del patrimonio público y el cumplimiento de los principios constitucionales y legales del control y la gestión fiscal.

**Acceso a los Sistemas de Información y Bases de Datos:**

La Contraloría del Departamental del Chocó, tendrá acceso a los sistemas de información o bases de datos de las entidades públicas y de las entidades privadas que dispongan o administren recursos y/o ejerzan funciones públicas. La información solo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la vigilancia y control fiscal.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

### **Jurisdicción Coactiva:**

La Contraloría General Departamental del Chocó como órgano de control fiscal ejercer bien la jurisdicción coactiva de acuerdo con lo previsto en el Decreto Ley 403 de marzo 16 del 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal en su jurisdicción y respecto de los asuntos de su competencia.

### **Evaluación del Desempeño:**

La evaluación del desempeño se utiliza para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos a nivel individual. Este sistema permite una medición sistemática, objetiva e integral de la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados. Sera útil para determinar la existencia de problemas en cuanto se refiere a la integración de los funcionarios/as en la entidad. Identifica los tipos de insuficiencias y problemas del personal evaluado, sus fortalezas, posibilidades y capacidades.

### **Principales Problemas:**

Hechos o situaciones que se observan al analizar el objeto de investigación. Un problema es un asunto o cuestión que se debe solucionar o aclarar, una contradicción o un conflicto entre lo que es y lo que debe ser, una dificultad o un inconveniente para la consecución de un fin o un disgusto, una molestia o una preocupación.

### **Causas:**

Hechos o situaciones que se producen por la existencia de los síntomas identificados en el problema.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

### **Pronostico**

Situaciones que pueden darse si se siguen presentando los síntomas o problemas identificados en y sus causas.

### **Control al Pronóstico**

Acciones por las cuales el investigador puede anticiparse y controla las situaciones identificadas en síntomas causas) y pronóstico.

### **Debilidades**

Son los aspectos en los que la Contraloría está en desventaja. Con relación a las otras del país.

### **Oportunidades**

Vienen a ser los espacios del mercado que no han sido tenidos en cuenta al interior de la contraloría y que pueden dar lugar a un ámbito muy interesante para el progreso de la compañía.

### **Fortalezas**

Son los aspectos en los que la contraloría tiene una clara ventaja en comparación a su rival y restan al interior y se puede cumplir la misión institucional

### **Amenazas**

Que son los posibles obstáculos que se puede encontrar la contraloría y que proceden no solo de las opiniones de los consumidores sino también de las regulaciones del gobierno e incluso de las fluctuaciones del mercado.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## **Programa**

Un programa hace referencia a un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí, generalmente su duración es a medio plazo, fijándose objetivos y metas específicas e identificando los proyectos que lo componen.

## **Descripción del Programa**

La descripción de los módulos que lo conforman, así como de la finalidad de cada uno de ellos.

Un programa es una unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de un propósito que, por su complejidad, requiere del aporte que puede hacer la ejecución de varios proyectos, a efectuarse de manera simultánea o sucesiva. Está conformado por un conjunto de proyectos orientados al cumplimiento de un objetivo y concretamente a la solución de un problema o a la satisfacción de una necesidad de la población. Dada su complejidad y la interacción de diversas estrategias, los programas pueden ser divididos en subprogramas.

## **Objetivos de Programa**

Son los resultados deseados que se esperan alcanzar con la ejecución de las actividades que integran los proyectos que integran el programa. Un objetivo es un propósito general o específico que la Contraloría espera lograr mediante la ejecución del plan estratégico.

## **Estrategias**

La estrategia es un procedimiento dispuesto para la toma de decisiones y/o para accionar frente a un determinado escenario, buscando alcanzar uno o varios objetivos predicamento defensa. Las estrategias son mecanismos y acciones para alcanzar los objetivos estratégicos. Elaborar una estrategia consiste en distribuir y aplicar medios y optar por diversas modalidades operativas teniendo en cuenta las

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

estructuras existentes en la sociedad, las instituciones presentes en el municipio o departamento, y las posibilidades reales financieras, administrativas, políticas y socioeconómicas. A cada objetivo debe corresponder una o varias estrategias.

### **Indicador**

Los Indicadores son un instrumento de planeación y gestión, son el elemento central del seguimiento, debido a por medio del indicador se mide el nivel de avance en el logro de un objetivo; esta medición permite registrar información, con una serie de variables que facilitan la interpretación y análisis de la misma.

Un indicador es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de un resultado esperado. De acuerdo con la unidad de medida, los indicadores pueden señalar el nivel de prestación de los servicios (indicadores de resultados), la eficiencia con que se prestan en términos de resultados frente a recursos utilizados (indicadores de eficiencia de la gestión) o los insumos requeridos para satisfacer las demandas de la población (gasto público per cápita). Los indicadores socioeconómicos agrupados por áreas temáticas permiten vigilar o diagnosticar cambios en las condiciones de vida de la población a nivel del territorio y en los resultados de la gestión local.

### **Línea Base**

La línea de base, línea basal o estudio de base es la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de un proyecto de desarrollo social y, por ende, permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas al interior de la contraloría, es decir, establece el 'punto de partida' del proyecto o intervención.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## **Metas.**

La meta es un propósito medible para poder llegar al objetivo, es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia en el cumplimiento de un programa. Las metas se deben establecer en cuanto a productos específicos esperados con la ejecución de los proyectos, así como a resultados en relación con su impacto en el logro de los propósitos previstos para los programas en desarrollo de los objetivos definidos para el plan

## **Plan de Mejoramiento**

Instrumento que contiene el conjunto de acciones que debe implementar un Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, tendientes a subsanar o corregir hallazgos administrativos (teniendo en cuenta que todos los hallazgos son administrativos algunos tienen incidencia y otros no) que hayan sido identificados en ejercicio de las auditorías de regularidad, desempeño, visita de control fiscal y auditoría a los estados financieros consolidados del sector público., que adelante la Contraloría General del Departamento sobre la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejen fondos o bienes del Departamento, con el fin que el sujeto de vigilancia y control fiscal adecue dicha gestión a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, la mitigación del impacto ambiental y de los riesgos identificados que pueden impactar la gestión fiscal

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## METODOLOGÍA

El Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamental del Chocó, para el periodo 2022-2025, ha sido elaborado estratégicamente y trabajando en equipo con la participación activa y decidida de todos sus funcionarios, por lo que se aspira que permanentemente, se adquiera su dominio de tal manera que, al interior de la entidad, y fuera de ella se pueda cumplir con los objetivos, estrategias, principios, políticas y metas del plan desarrollando las siguientes etapas:

- ✚ Presentación de las bases del Plan Estratégico 2022 - 2025 por parte del Contralor y su equipo asesor a los funcionarios de la entidad, con el objetivo fortalecer su contenido.
- ✚ Presentación del diagnóstico y el análisis DOFA por cada dependencia, la cual indica el análisis interno con las fortalezas, y debilidades y el análisis externo con las oportunidades, y amenazas que pueden influenciar en el logro de los objetivos. Resultado de la matriz DOFA, se establecieron estrategias, objetivos institucionales y el despliegue del direccionamiento estratégico, enfocado en alcanzar la visión institucional, con el compromiso de todos funcionarios de la Contraloría Departamental.
- ✚ Análisis y Consolidación, y articulación de los diagnósticos
- ✚ Estructuración de la parte estratégica por líneas, procesos y objetivos
- ✚ Análisis y aprobación del componente estratégico
- ✚ Aprobación del Plan Estratégico por parte del contralor mediante resolución número 045 de 2022.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

- ✚ Divulgación y Socialización del Plan Estratégico 2022 - 2025. Posterior a su aprobación se inició, la difusión del Plan ante todos los funcionarios, con la finalidad de que se apropien de su contenido.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### MISIÓN

Vigilar y controlar los sujetos y puntos de control, con la participación activa y decidida de la ciudadanía, en su gestión para que cumplan con los fines esenciales del Estado.

### VISIÓN

La Contraloría Departamental del Chocó para el 2025 será un órgano de control que conquiste sitios de liderazgo dentro de las entidades de control del Estado, al ser eficiente, eficaz y efectiva en el cumplimiento de su misión institucional.

### PRINCIPIOS DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL FISCAL.

La vigilancia y el control fiscal De acuerdo con el Decreto 403 del 26 de abril del 2020 se fundamentan en los siguientes principios:

- Eficiencia:** En virtud de este principio, se debe buscar la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que la gestión fiscal debe propender por maximizar los resultados, con costos iguales o menores.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

- b) **Eficacia:** En virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos.
- c) **Equidad:** En virtud de este principio, la vigilancia fiscal debe propender por medir el impacto redistributivo que tiene la gestión fiscal, tanto para los receptores del bien o servicio público considerados de manera individual, colectivo, o por sector económico o social, como para las entidades o sectores que asumen su costo.
- d) **Economía:** En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados.
- e) **Concurrencia:** En virtud de este principio, la Contraloría General de la República comparte la competencia de la vigilancia y control fiscal sobre los sujetos y objetos de control fiscal de las contralorías territoriales en los términos definidos por la ley.
- f) **Coordinación.** En virtud de este principio, el ejercicio de competencias concurrentes se hace de manera armónica y colaborativa, de modo que las acciones entre la Contraloría General de la República y los demás órganos de control fiscal resulten complementarias y conducentes al logro de los fines estatales y, en especial, de la vigilancia y el control fiscal.
- g) **Desarrollo Sostenible:** En virtud de este principio, la gestión económico financiera y social del Estado debe propender por la preservación de los

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

recursos naturales y su oferta para el beneficio de las generaciones futuras, la explotación racional, prudente y apropiada de los recursos, su uso equitativo por todas las comunidades del área de influencia y la integración de las consideraciones ambientales en la planificación del desarrollo y de la intervención estatal.

Las autoridades estatales exigirán y los órganos de control fiscal comprobarán que en todo proyecto en el cual se impacten los recursos naturales, la relación costo-beneficio económico y social agregue valor público o que se dispongan los recursos necesarios para satisfacer el mantenimiento de la oferta sostenible.

- h) **Valoración de Costos Ambientales:** En virtud de este principio el ejercicio de la gestión fiscal debe considerar y garantizar la cuantificación e internalización del costo-beneficio ambiental.
- i) **Efecto Disuasivo:** En virtud de este principio, la vigilancia y el control fiscal deben propender a que sus resultados generen conciencia en los sujetos a partir de las consecuencias negativas que les puede acarrear su comportamiento apartado de las normas de conducta que regulan su actividad fiscal.
- j) **Especialización Técnica:** En virtud de este principio, la vigilancia y el control fiscal exigen calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio, mediante el conocimiento de la naturaleza de los sujetos vigilados, el marco regulatorio propio del respectivo sector y de sus procesos, la ciencia o disciplina académica aplicable a los mismos y los distintos escenarios en los que se desarrollan.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

- k) **Inoponibilidad en el Acceso a la Información:** En virtud de este principio, los órganos de control fiscal podrán requerir, conocer y examinar, de manera gratuita, todos los datos e información sobre la gestión fiscal de entidades públicas o privadas, exclusivamente para el ejercicio de sus funciones sin que le sea oponible reserva alguna.
- l) **Tecnificación:** En virtud de este principio, las actividades de vigilancia y control fiscal se apoyarán en la gestión de la información, entendida como el uso eficiente de todas las capacidades tecnológicas disponibles, como inteligencia artificial, analítica y minería de datos, para la determinación anticipada o posterior de las causas de las malas prácticas de gestión fiscal y la focalización de las acciones de vigilancia y control fiscal. con observancia de la normatividad que regula el tratamiento de datos personales.
- m) **Integralidad:** En virtud de este principio, la vigilancia y control fiscal comprenderá todas las actividades del respectivo sujeto de control desde una perspectiva macro y micro, sin perjuicio de la selectividad , con el fin de evaluar de manera cabal y completa los planes, programas, proyectos, procesos y operaciones materia de examen y los beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, los planes y sus metas cualitativas y cuantitativas, y su vinculación con políticas gubernamentales
- n) **Oportunidad.** En virtud de este principio, las acciones de vigilancia y control fiscal, preventivas o posteriores se llevan a cabo en el momento y

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido, esto es, cuando contribuyan a la defensa y protección del patrimonio público, al fortalecimiento del control social sobre el uso de los recursos y a la generación de efectos disuasivos frente a las malas prácticas de gestión fiscal.

- o) **Prevalencia.** En virtud de este principio, las competencias de la Contraloría General de la República primarán respecto de las competencias de las contralorías territoriales, en los términos que se definen en el presente Decreto Ley y demás disposiciones que lo modifiquen o reglamenten. En aplicación de este principio, cuando la Contraloría General de la República inicie un ejercicio de control fiscal, la contraloría territorial debe abstenerse de actuar en el mismo caso; así mismo, si la contraloría territorial inició un ejercicio de control fiscal y la Contraloría General de la República decide intervenir de conformidad con los mecanismos establecidos en el presente Decreto Ley, desplazará en su competencia a la contraloría territorial, sin perjuicio de la colaboración que las contralorías territoriales deben prestar en estos eventos a la Contraloría General de la República.
- p) **Selectividad:** En virtud de este principio, el control fiscal se realizará en los procesos que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa o detrimento al patrimonio público. Así mismo, en virtud de este principio, el control fiscal podrá responder a la selección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades, que lleve a obtener conclusiones sobre el universo respectivo.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

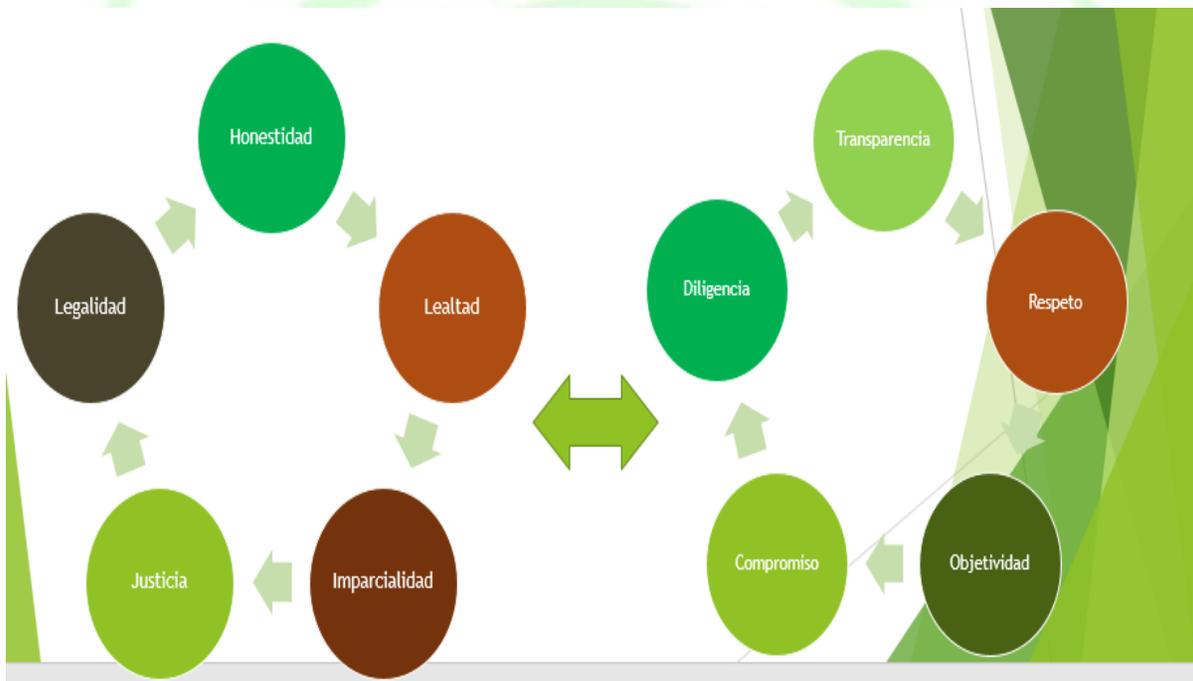
- q) **Subsidiariedad.** En virtud de este principio, el ejercicio de las competencias entre contralorías debe realizarse en el nivel más próximo al ciudadano, sin perjuicio de que, por causas relacionadas con la imposibilidad para ejercer eficiente u objetivamente, la Contraloría General de la República pueda intervenir en los asuntos propios de las contralorías territoriales en los términos previstos en el presente Decreto Ley.
- r) **El principio de igualdad:** El principio de igualdad El principio de igualdad hace alusión a que todos los hombres poseen la misma naturaleza y dignidad. El Estado debe garantizar un mínimo de vida que le corresponde a su dignidad como ser humano. La igualdad se refiere a la obtención de seguridad económica, participación en las funciones públicas, igualdad de oportunidades y de acceso a la educación y la cultura.
- s) **El principio de dignidad:** Los valores sobre los que se asientan los derechos humanos son la dignidad, la libertad y la igualdad. La dignidad es valor fundamental del aspecto individual del hombre como persona, y en el que parecen asentarse la mayor parte de las declaraciones. La dignidad del hombre es el fundamento de su autodeterminación, ya que el hombre es un ser libre, en base a su razón humana y no se encuentra predeterminado por la naturaleza indefectiblemente.
- t) **Justicia y Bien Común:** Otro aspecto del ser humano es su dimensión social. Desde esta perspectiva los valores fundamentales son la Justicia y el Bien común. La justicia, como valor jurídico, es el fin al que el Derecho tiende y armoniza los fines individuales y los sociales.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## VALORES

En la Contraloría General Departamento del Chocó reconocemos y actuamos bajo los siguientes valores:



## POLÍTICA DE CALIDAD

La Contraloría General del Departamental del Chocó, está ligada a un control fiscal independiente, técnico, objetivo, eficiente, eficaz, oportuno y efectivo, hacia un horizonte de participación social; con funcionarios honestos, competentes y comprometidos, apoyados en sistemas de información y comunicación; modernos

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

para una gestión adecuada de lo público en beneficio de sus habitantes como, partes interesadas y su medio ambiente.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La planta de cargos actual de la Contraloría fue aprobada mediante ordenanza Nro. 011 del 7 de diciembre de 2001 y ajustada mediante ordenanza 001 del 6 de marzo de 2012 y ordenanza 014 de marzo de 2013; dicha planta está conformada por 25 cargos.

La estructura organizacional de la contraloría general del departamento del chocó es la siguiente:

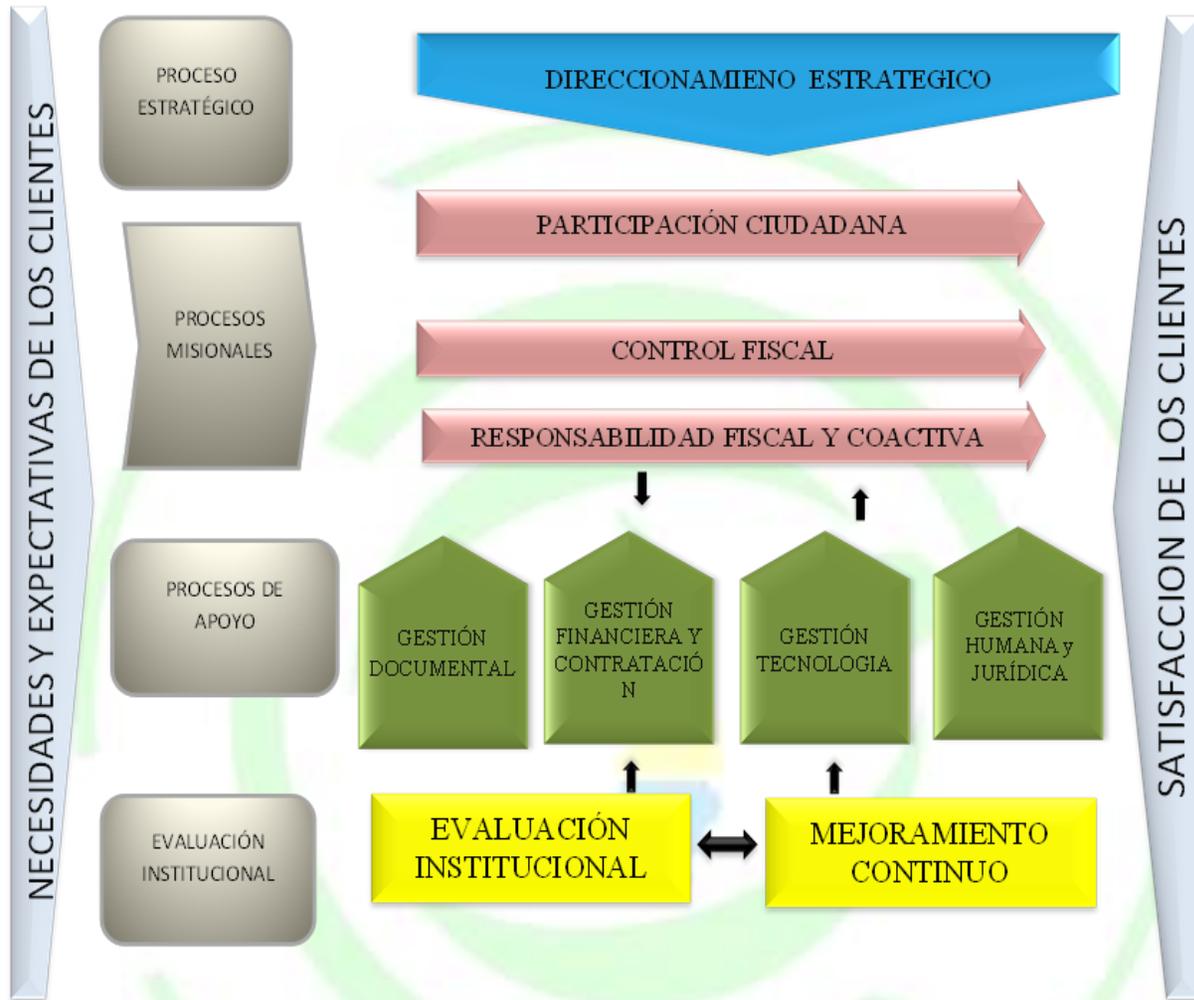


***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**MAPA DE PROCESOS**



**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**PROCEDIMIENTOS**

PROCESOS	SUBPROCESOS	PROCEDIMIENTOS	
Procesos estratégicos	Direccionamiento	Planeación Estratégica	
	Gerencial	Auto evaluación de la Gestión	
		Rendición de cuentas ante la AGR	
Procesos misionales	Control fiscal	Elaboración del PVCFT	
		Asignación de auditorias	
		Planeación de auditorias	
		Ejecución de auditorias	
		Informe de auditorias	
		Visita fiscal	
	Participación ciudadana	Enlace con comunidad gremios y organizaciones	
		Procedimiento medición de satisfacción	
		Clientes y retroalimentación de procesos	
		Procedimiento medición de satisfacción	
		Clientes y retroalimentación de procesos	
		Recepción y tramites de peticiones y denuncias	
		Rendición de cuentas	
		Capacitación externa	
	Responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva	Responsabilidad fiscal	
		Administrativo de cobro coactivo	
	Procesos de apoyo	Administrativo y financiero	Administración del talento humano
			Administración de bienes
Pagos			

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

PROCESOS	SUBPROCESOS	PROCEDIMIENTOS
		Recaudo
		Pac
		Manejo presupuestal y contable
		Nómina y prestaciones sociales
		Elaboración Plan Institucional de formación y capacitación
		Plan de compras
	Gestión Jurídica	Representación judicial
		Conceptos jurídicos y urgencias manifiestas
		Contratación
		Procesos disciplinarios
Evaluación y mejora	Evaluación y mejora	Plan de mejoramiento individual
		Auditoría interna
		Auto evaluación del control
		Plan de mejoramiento institucional y por procesos

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## IMAGEN INSTITUCIONAL

En una sociedad en la que factores como la globalización y el auge de la comunicación provocaron que la imagen se haya convertido en un referente de primer orden, las organizaciones incluyen entre sus prioridades la de dotarse de instrumentos que reafirmen su identidad y faciliten su identificación por parte de los ciudadanos. La Contraloría General del Departamento del Chocó no puede permanecer ajena a esta realidad.

Una nueva identificación visual corresponde necesariamente a un cambio de la realidad y de la propia cultura de la organización a la que representa.

El establecimiento de una imagen institucional lleva aparejadas además la normalización y racionalización del material utilizado por la Entidad en su actuación, prestando especial atención a la necesidad de articular un modelo de actividad administrativa eficiente, ágil, transparente y respetuosa con los ciudadanos.

En este sentido, los documentos e impresos de la Contraloría General del Departamento del Chocó tienen especial importancia en cuanto que constituyen un importante instrumento en las relaciones entre los ciudadanos y la Entidad.

Desde su inicio como organismo de control, la Contraloría General del Departamento del Chocó no ha tenido un símbolo claro, con significado y objetivos que la identifiquen, por lo tanto y atendiendo los nuevos propósitos en que está empeñada esta administración, es necesario contar una verdadera imagen institucional, que refleje lo que la Entidad representa a nivel interno y externo: su verticalidad, su transparencia, la rectitud de sus funcionarios, los objetivos y valores que posee la institución, el sentido, la ubicación y la dirección a seguir

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

como primeros pasos a dar. Esto con el fin de mostrar una cara amable, real y de frente al Estado, al país y al mundo.

## IMAGEN CORPORATIVA

Es cada una de las normas dirigidas al reconocimiento visual de una empresa o institución.

Para el desarrollo de la imagen corporativa se crean necesidades básicas fundamentadas en los criterios de la organización, con el fin de establecer una imagen que sea Identificada por lo que representa y transmite a través de sus actuaciones frente a la opinión. El emblema debe ser impactante, serio y funcional con correcto uso de color, de la papelería y de la publicidad interna y externa.

## LOGO-SIMBOLO



Está integrado por cuatro (4) elementos que son:

1. Un círculo con forma de mira que encierra en la mitad del mapa político del departamento del Chocó.
2. Un grafismo: Una Mira Telescópica observando el mapa político en el centro del departamento del Chocó que significa “Una mirada hacia nuestro territorio”.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

3. En la palabra “Contraloría” se enmarcan los tres colores de la bandera del departamento del Chocó.
4. Un slogan denominado “hacia un control fiscal, eficaz, eficiente y oportuno”

Estos elementos integrados muestran una entidad que tiene un centro y de este parten todas las funciones que desempeña.

Nuestro centro es el departamento del Chocó, sus intereses, su vigilancia, su protección y su defensa.

### **CONFORMACIÓN DE COLORES**

Amarillo 9 %

Azul 21%

Verde 70%

## DIAGNÓSTICO POR DEPENDENCIAS Y PROCESOS

La Contraloría General del Departamento del Chocó, por mandato constitucional y legal ejerce control fiscal en los siguientes:

Sujetos de Control Fiscal:

- ✚ Entidades de Orden Departamental
- ✚ Hospitales
- ✚ Empresas de Servicios
- ✚ Alcaldías Municipales
- ✚ INDER
- ✚ Otros

Puntos de Control:

- ✚ Personerías
- ✚ Concejos
- ✚ Otros

**NOTA:** para efectos de control fiscal de las instituciones educativas y centros educativos fueron agregados al nivel central del municipio de Quibdó representados por la secretaria municipal de educación y los demás del departamento del choco representados por la gobernación a través de la secretaria de educación departamental se entenderán como integrado a dichos sujetos.

Es decir que los procesos de fiscalización que deban realizarse a la ejecución de recursos y gestiones realizadas dentro del marco de los centros e instituciones educativas se realizaran a través de los sujetos (GOBERNACIÓN DEL CHOCO

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Y/O ALCALDÍA DE QUIBDÓ), aplicando el tipo o modalidad de auditoria que la contraloría determine en su momento, acorde con el GAT vigente. Resolución No. 159 de 2021.

## MATRIZ DOFA

### Análisis Interno

#### Debilidades:

- ✚ Reducida planta de personal para atender los procesos misionales de la Oficina, lo que produce congestión e incumplimiento en el ejercicio del control fiscal y demás términos de la misión.
- ✚ No lograr una mayor cobertura de las entidades sometidas a la vigilancia y control de la entidad.
- ✚ Reducido presupuesto.
- ✚ Falta de herramientas tecnológicas y equipos de cómputos para las auditorias.

#### Fortalezas:

- ✚ Existencia de procesos y procedimientos documentados
- ✚ Plan de personal globalizada
- ✚ Talento humano experimentado en el conocimiento del control fiscal, con alto grado de compromiso, actitud para el trabajo y sentido de pertenencia
- ✚ Facultad constitucional y legal para el ejercicio del control fiscal y del resarcimiento del daño al erario público.

### Análisis Externo

#### Amenazas:

- ✚ Cambios en la normatividad

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

- ✚ Facultad de certificación anual atribuida a la Auditoría General de la República y sus consecuencias, ya que en virtud de ésta la Contraloría General de la República podría intervenir administrativamente a las contralorías territoriales
- ✚ Afectación de la imagen por hechos de corrupción en los sujetos de control o en otras contralorías
- ✚ Bajo reconocimiento o imagen negativa por parte de la comunidad por desconocimiento de los servicios que brinda la Contraloría
- ✚ Situación de inseguridad y orden público Departamental
- ✚ Impactos que pueden presentarse en el entorno laboral debido al incremento acelerado del número de casos de COVID-19 asociados a la variante ómicron

#### **Oportunidades:**

- ✚ Convenios de cooperación interinstitucional
- ✚ Fortalecimiento de las tecnologías a través de convenios interadministrativos
- ✚ Normatividad y jurisprudencia para el ejercicio del control fiscal
- ✚ Fortalecimiento de la imagen institucional utilizando los medios de comunicación y redes sociales que favorecen la divulgación de resultados del control fiscal y la atención al ciudadano
- ✚ Herramientas tecnológicas y sistemas de información que permitan fortalecer la gestión.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

ANÁLISIS DOFA			
ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encuentra creado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li> <li>• Recurso Humano insuficiente para desarrollo de las actividades</li> <li>• Falta de políticas de control interno adecuadas</li> <li>• Documentación e implementación inadecuada de las políticas de revisión de control interno</li> <li>• Mayor posibilidad de actividades fraudulentas debido a la participación de agentes externos en las operaciones de la Entidad</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ambiente de control</li> <li>• Cambio en la normatividad vigente</li> <li>• Impactos que pueden presentarse en el entorno laboral debido al incremento acelerado del número de casos de COVID-19 asociados a la variante ómicron u otra.</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humano existente calificado</li> <li>• Se cuenta con apoyo incondicional del Contralor para el fortalecimiento de esta oficina</li> </ul>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ambiente de control</li> <li>• Cambio en la normatividad vigente</li> <li>• Impactos que pueden presentarse en el entorno laboral debido al incremento acelerado del número de casos de COVID-19 asociados a la variante ómicron u otra</li> </ul>
<b>OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente recurso humano de apoyo para llevar a cabo las diferentes actividades y acciones que se requieren el ejercicio de la participación ciudadana haciendo más efectivo el control social.</li> <li>• Falta de articulación entre las diferentes dependencias de la entidad.</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de credibilidad en los administradores públicos.</li> <li>• Incremento de las quejas y reclamos que, no son de competencia de la contraloría Departamental a falta de implementación de programas que den a conocer los procedimientos de control social y los casos que nos competen.</li> </ul>

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

<b>ANÁLISIS DOFA</b>			
<b>ANÁLISIS INTERNO</b>		<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrada de una nueva administración que permita fomentar una cultura de calidad en los procesos y procedimientos que lleva acabo la institución.</li> <li>• Implementación de programas que le permitan a la comunidad una participación efectiva.</li> </ul>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de programas de capacitación y actualización en normas que, permita mejorar las capacidades del personal y garantizar una participación efectiva en el ejercicio del control social.</li> <li>• Darle cumplimiento al Plan estratégico presentado por el contralor.</li> </ul>
<b>OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso Recurso Humano Para El Desarrollo De Las Actividades</li> <li>• Dilatación De Los Procesos De Responsabilidad Fiscal</li> <li>• Riesgo De Prescripción De Los Procesos</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falsedad En Material Probatoria</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación De Medidas Cautelares</li> <li>• Profesionales Comprometidos</li> <li>• Trabajo En Equipo</li> </ul>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso De Nuevas Tecnologías</li> <li>• Mejoramiento Del Marco Normativo</li> <li>• Capacitación Permanente</li> </ul>
<b>SECRETARIA GENERAL</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasos recursos humano para el desarrollo de las funciones de la dependencia.</li> <li>• Resistencia al cambio en algunos funcionarios</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Use de nuevas tecnologías</li> <li>• Alianzas estratégicas con centros de formación y capacitación</li> <li>• Cambios normativos.</li> <li>• Alianzas inter-institucional</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad en la actual estructura de la contraloría al contar con una planta de cargos global.</li> <li>• Profesionales comprometidos en el ejercicio de su función.</li> <li>• Página web y redes sociales</li> <li>• Rendición de cuentas a la comunidad</li> </ul>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malas prácticas administrativa</li> <li>• Resigns de corrupción</li> <li>• Procesos de intervención por parte de la contraloría nacional</li> <li>• Certificación de la contraloría</li> <li>• Cambios normativos en la gestión de las entidades.</li> </ul>
<b>OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recurso humano para el desarrollo de las actividades</li> <li>• Insuficientes recursos presupuestales para el cumplimiento de la misión institucional</li> <li>• Limitaciones en la autonomía del manejo del software financiero</li> <li>• Limitaciones en los recursos tecnológicos</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio Permanente en la normatividad</li> <li>• La situación económica del país</li> <li>• No pago oportunos de las transferencias</li> </ul>

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

ANÁLISIS DOFA			
ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos capacitados para ejercer las funciones</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Disposición y sentido de pertenencia para cumplir a cabalidad con los procesos del área</li> <li>• Se cuenta con un sistema de información financiera integrado</li> </ul>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un software financiero autónomo en su manejo</li> <li>• Capacitaciones periódicas y permanentes al recurso humano</li> </ul>
OFICINA CONTROL FISCAL			
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducida planta de personal para atender los procesos misionales de la Oficina, lo que produce congestión e incumplimiento en el ejercicio del control fiscal y demás términos de la misión</li> <li>• No lograr una mayor cobertura de las entidades sometidas a la vigilancia y control de la entidad</li> <li>• Reducido presupuesto</li> <li>• Falta de herramientas tecnológicas y equipos de cómputos para las auditorías</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la normatividad</li> <li>• Facultad de certificación anual atribuida a la Auditoría General de la República y sus consecuencias, ya que en virtud de ésta la Contraloría General de la República podría intervenir administrativamente a las contralorías territoriales</li> <li>• Afectación de la imagen por hechos de corrupción en los sujetos de control o en otras contralorías</li> <li>• Bajo reconocimiento o imagen negativa por parte de la comunidad por desconocimiento de los servicios que brinda la Contraloría</li> <li>• Impactos que pueden presentarse en el entorno laboral debido al incremento acelerado del número de casos de COVID-19 asociados a la variante ómicron</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de procesos y procedimientos documentados</li> <li>• Plan de personal globalizada</li> <li>• Talento humano experimentado en el conocimiento del control fiscal, con alto grado de compromiso, actitud para el trabajo y sentido de pertenencia</li> <li>• Facultad constitucional y legal para el ejercicio del control fiscal y del resarcimiento del daño al erario público</li> </ul>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de cooperación interinstitucional</li> <li>• Fortalecimiento de las tecnologías a través de convenios interadministrativos</li> <li>• Normatividad y jurisprudencia para el ejercicio del control fiscal</li> <li>• Fortalecimiento de la imagen institucional utilizando los medios de comunicación y redes sociales que favorecen la divulgación de resultados del control fiscal y la atención al ciudadano</li> <li>• Herramientas tecnológicas y sistemas de información que permitan fortalecer la gestión</li> </ul>

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## FORMULACIÓN DEL PLAN

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Con el propósito de posicionar la contraloría general del departamento del chocó como un organismo líder de control fiscal, se realizó el diagnóstico institucional y basado en el informe de gestión 2019 de tal manera que todas las dependencias y procesos estuvieran analizados y basados en las dificultades. Con los resultados obtenidos en la aplicación de la matriz DOFA, la alta dirección analizó las debilidades, la misión constitucional y los criterios orientadores de la ley 1474 de 2011 y tuvo presente el decreto ley 403 de 2020, determinando la ruta a seguir durante el periodo 2020-2021 a través de la misión y visión

Para cumplir la misión y alcanzar la visión propuestas, se establecen objetivos Estratégicos los cuales se constituyen en el actuar de los procesos misionales y de apoyo de la Contraloría Departamental del Meta para el desarrollo del ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.

Para ejecutar cada uno de los objetivos corporativos se definieron estrategias y metas, así:

1. Asegurar el funcionamiento e impulsar la modernización institucional.
2. Fortalecer la celeridad en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo
3. Empoderar a la comunidad para que ejerza la función de vigilancia de los recursos públicos
4. Vigilar y controlar los sujetos y puntos de control para que cumplan con los fines esenciales del estado

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## ESTRUCTURA DEL PLAN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS DEL PLAN

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1. Asegurar el funcionamiento e impulsar la modernización institucional.</b>							
ACTIVIDAD	PROCESOS	INDICADOR	META				
			2022	2023	2024	2025	TOTAL
<b>ACCION ESTRATEGICA: Implementar soluciones tecnológicas que permitan mejorar la gestión administrativa y misional de la entidad</b>							
Ajustar los contenidos del sitio web de la entidad, basado en las políticas de accesibilidad, disponibilidad y oportunidad	Financiera Y Administrativa	Página web	100% de la página web actualizada				
Realizar campañas de concientización en la cultura de “cero papel	Financiera Y Administrativa	Campañas Realizadas/campañas programadas	1 campaña	1 campaña	1 campaña	1 campaña	4 campañas
Campañas del manejo y seguridad la información	Financiera Y Administrativa	Campañas Realizadas/campañas programadas	1 campaña	1 campaña	1 campaña	1 campaña	5 campañas
Gestionar la asignación de usuario para consulta en las bases de datos de los sistemas	Financiera Y Administrativa	Solicitudes realizadas/solicitudes programadas	1 solicitud	1 solicitud	1 solicitud	1 solicitud	4 solicitudes
adquisición de equipos de computo	Financiera Y Administrativa	Equipos Comprados/Equipos programados	1 equipo de computo	0	0	0	1 Equipo de Computo
<b>ACCION ESTRATEGICA: Brindar con eficiencia y economía el soporte administrativo, financiero, contable y logístico que requiere la entidad para una acción efectiva del ejercicio del control fiscal</b>							
Priorizar las actividades y ejecutar las acciones para cumplir con los objetivos misionales	Financiera Y Administrativa	Pagos efectuados /pagos programados	100% de los pagos dentro de los tiempos establecidos	100% de los pagos dentro de los tiempos establecidos	100% de los pagos dentro de los tiempos establecidos	100% de los pagos dentro de los tiempos establecidos	100% de los pagos dentro de los tiempos establecidos
Depurar e individualizar el inventario de los bienes de la entidad a fin tener conocer su estado y valor real de los mismos.	Financiera Y Administrativa	Depuraciones realizadas/depuraciones programadas	1 inventario actualizado	1 inventario actualizado	1 inventario actualizado	1 inventario actualizado	4 actualizaciones
Realizar una gestión efectiva de las transferencias y cuotas de fiscalización	Financiera Y Administrativa	Gestiones realizadas/gestiones realizadas	12 gestiones	12 gestiones	12 gestiones	12 gestiones	48 gestiones

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Generar y publicar los estados financieros y contables de la entidad	Financiera Y Administrativa	publicaciones realizadas/ publicaciones programadas	12 publicaciones	12 publicaciones	12 publicaciones	12 publicaciones	48 publicaciones
Recaudar el 90% del valor aprobado en el presupuesto de ingresos	Financiera Y Administrativa	Valor del recaudo total acumulado / Valor presupuestado o de recaudo para la vigencia rendida	90% del presupuesto o recaudado				
Realizar una correcta depuración de la información contable	Financiera Y Administrativa	Depuración contable realizada /depuración contable programada	1 depuración	1 depuración	1 depuración	1 depuración	4 depuraciones
Verificar el índice de correspondencia entre lo recaudado y los compromisos presupuestales adquiridos	Financiera Y Administrativa	Valor del recaudo total acumulado / Valor acumulado de compromisos presupuestales	comprometer el 100% del presupuesto o recaudado				

**OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer la celeridad en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo**

**Actividad Estratégica: Determinar la responsabilidad fiscal y propender por el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio publico**

Realizar depuración de los procesos de responsabilidad fiscal, con el fin de activar los que estén próximos al vencimiento.	Responsabilidad Fiscal	N° de decisiones tomadas/ N° de procesos a un año de prescripción	Tomar decisión de fondo, del 100% de los Procesos que se encuentren a un año de generarse el fenómeno Jurídico de la prescripción.	Tomar decisión de fondo, del 100% de los Procesos que se encuentren a un año de generarse el fenómeno Jurídico de la prescripción.	Tomar decisión de fondo, del 100% de los Procesos que se encuentren a un año de generarse el fenómeno Jurídico de la prescripción.	Tomar decisión de fondo, del 100% de los Procesos que se encuentren a un año de generarse el fenómeno Jurídico de la prescripción.	Tomar decisión de fondo, del 100% de los Procesos que se encuentren a un año de generarse el fenómeno Jurídico de la prescripción.
Realizar reuniones trimestrales para evaluar y	Responsabilidad Fiscal	reuniones realizadas/	4 reuniones	4 reuniones	4 reuniones	4 reuniones	16 reuniones

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

priorizar los Procesos de Responsabilidad fiscal		reuniones programadas					
Realizar búsqueda de bienes de los presuntos responsables fiscales, para decretar medidas cautelares en los casos procedentes.	Responsabilidad Fiscal	N° de procesos con búsqueda de bienes / N° total de procesos	100% de los procesos de Responsabilidad Fiscal con búsqueda de bienes y Medidas Cautelares resultantes	100% de los procesos de Responsabilidad Fiscal con búsqueda de bienes y Medidas Cautelares resultantes	100% de los procesos de Responsabilidad Fiscal con búsqueda de bienes y Medidas Cautelares resultantes	100% de los procesos de Responsabilidad Fiscal con búsqueda de bienes y Medidas Cautelares resultantes	100% de los procesos de Responsabilidad Fiscal con búsqueda de bienes y Medidas Cautelares resultantes
Revisión continua en los procesos de responsabilidad fiscal como en los hallazgos fiscales con el fin de evitar caducidad y prescripciones respectivamente.	Responsabilidad Fiscal	N° informes presentados / N° informes programados	Presentar 2 informes sobre el estado de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y hallazgos aperturados conforme lo establece el Manual de procesos y Procedimientos.	Presentar 2 informes sobre el estado de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y hallazgos aperturados conforme lo establece el Manual de procesos y Procedimientos.	Presentar 2 informes sobre el estado de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y hallazgos aperturados conforme lo establece el Manual de procesos y Procedimientos.	Presentar 2 informes sobre el estado de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y hallazgos aperturados conforme lo establece el Manual de procesos y Procedimientos.	8 informes sobre el estado de los procesos de responsabilidad fiscal
Consolidar trimestralmente los valores recaudados durante el trámite de los Procesos con procesos de Responsabilidad Fiscal, como herramienta de muestra de resultados de la entidad.	Responsabilidad Fiscal	N° informes presentados / N° informes programados	Presentar 4 Informes de manera trimestral sobre el recaudo realizado en los procesos de Responsabilidad fiscal	Presentar 4 Informes de manera trimestral sobre el recaudo realizado en los procesos de Responsabilidad fiscal	Presentar 4 Informes de manera trimestral sobre el recaudo realizado en los procesos de Responsabilidad fiscal	Presentar 4 Informes de manera trimestral sobre el recaudo realizado en los procesos de Responsabilidad fiscal	Presentar 16 Informes de manera trimestral sobre el recaudo realizado en los procesos de Responsabilidad fiscal

**Acción Estratégica:** Fortalecimiento de la gestión en Jurisdicción Coactiva

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Depurar en el 20% la cartera, conforme al decreto ley 403 de 2020, previa verificación de la no existencia de bienes o patrimonio a embargar al obligado a pagar o deudor	Participación Ciudadana	N° de procesos depurados / N° de procesos de cobro coactivo	20% de los procesos depurados				
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO Empoderar a la comunidad para que ejerza la función de vigilancia de los recursos públicos</b>							
<b>Acción estratégica Efectividad y oportunidad del control social en la gestión pública</b>							
Capacitar a los sujetos y puntos de control en temas de gestión pública y transparencia	Participación Ciudadana	N° de capacitaciones programadas/ N° capacitaciones realizadas	1 capacitación anual	1 capacitación anual	1 capacitación anual	1 capacitación anual	4 capacitaciones
Dar a conocer mediante capacitaciones a la comunidad, los resultados de la vigilancia y control de la gestión fiscal, los recursos y patrimonio público, de las administraciones municipales.	Participación Ciudadana	N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones programadas	8 resultados visibilizados	8 resultados visibilizados	8 resultados visibilizados	8 resultados visibilizados	32 resultados visibilizados
Apoyar la creación y/o fortalecimiento de las veedurías ciudadanas para el control del patrimonio público	Participación Ciudadana	N° de veedurías promovidas/ N° de veedurías programas	8 veedurías promovidas	8 veedurías promovidas	8 veedurías promovidas	8 veedurías promovidas	32 veedurías promovidas
Incentivar en los estudiantes a sobre la importancia de la realización de veedurías en las instituciones educativas del departamento con el apoyo de los contralores y personeros estudiantiles	Participación Ciudadana	N° estudiantes incentivados/ N° estudiantes programados	incentivar a 600 estudiantes	2400 estudiantes incentivados			
Implementar programas que le permitan a la comunidad una participación más oportuna y con mayor efectividad en el ejercicio del control social a través de estrategias para el acceso a la información y prevención de la corrupción.	Participación Ciudadana	N° programas realizados /Programas Programados	1 programa	1 programa	1 programa	1 programa	4 programa

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Realizar audiencias públicas Rendición de Cuenta e Informe de Gestión	Participación Ciudadana	Audiencias programadas/ Audiencias realizadas	2 Audiencias	2 Audiencias	2 Audiencias	2 Audiencias	8 Audiencias
Tramitar oportunamente las Peticiones, quejas, reclamos y denuncias, con el fin de coadyuvar con la ciudadanía en la solución de cada necesidad o conflicto.	Participación Ciudadana	N° de PQRD con respuesta de fondo/ N° PQRD recibidas	100% de las PQRD al día con sus respectivas actuaciones al año	100% de las PQRD al día con sus respectivas actuaciones al año	100% de las PQRD al día con sus respectivas actuaciones al año	100% de las PQRD al día con sus respectivas actuaciones al año	100% de las PQRD al día con sus respectivas actuaciones al año
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Vigilar y controlar los sujetos y puntos de control para que cumplan con los fines esenciales del estado</b>							
<b>Acción estratégica: Fortalecer la planeación estratégica del control fiscal, con base a la observancia de los reglamentos de armonización y estandarización de la vigilancia y control fiscal a nivel nacional</b>							
Elaborar y ejecutar el PVCFT, con base en los lineamientos establecidos para la formulación de la planeación estratégica	Control Fiscal	Numero de planes realizados /Número de planes programados	1 plan de PVCFT	4 planes elaborados y ejecutados			
Intervenir los procesos de planeación de cada auditoria solicitando la información pertinente de manera previa de la realización del proceso con el objeto de cotejar con los resultados que se logren en campo	Control Fiscal	( Auditorias Planeadas/ Auditorias intervenidas)	81 solicitudes	81 solicitudes	81 solicitudes	81 solicitudes	324 solicitudes
Aplicar el proceso auditor a los sujetos de control de acuerdo a los lineamientos de la Guía de Auditoría Territorial GAT en el marco de la las normas ISSAI	Control Fiscal	N° de auditorías realizadas a sujetos /N° de auditorías programadas	21 auditorías a los sujetos de control	84 auditorías a los sujetos de control			
Aplicar el proceso auditor a puntos de control de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Auditoría Territorial GAT en el marco de la las normas ISSAI	Control Fiscal	N° de auditorías realizadas a puntos/N° de auditorías programadas	60 actuaciones especiales de fiscalización	240 actuaciones especiales de fiscalización			
Realizar comité técnico de revisión de las observaciones desplegadas de la ejecución del proceso auditor, antes de que se emita el informe	Control Fiscal	(Número total de observaciones revisadas/ Número total	21 comité técnico	21 comité técnico	21 comité técnico	21 comité técnico	84 comité técnico

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

preliminar		de observaciones aprobadas)					
Evaluar el Control Fiscal Interno de los Sujetos de Control que se encuentren asignados dentro del cronograma de auditorías en el PVFT	Control Fiscal	Número de informes de auditorías que contengan el concepto sobre el control fiscal interno / Número total de informes de auditorías programados	21 informes de auditoría que incluyan concepto sobre control fiscal interno	21 informes de auditoría que incluyan concepto sobre control fiscal interno	21 informes de auditoría que incluyan concepto sobre control fiscal interno	21 informes de auditoría que incluyan concepto sobre control fiscal interno	84 informes de auditoría que incluyan concepto sobre control fiscal interno
Revisión del Secop y demás herramientas que nos arroje información, para el ejercicio del control a la contratación	Control Fiscal	Número acumulado de contratos revisados / Número total de contratos suscritos por los sujetos y puntos de vigilancia y control.	21 sujetos de control revisados .	84 sujetos de control revisados .			
Realizar los traslados de los hallazgos en el tiempo oportuno y a la instancia que corresponda conforme a lo establecido en el PVCFT	Control Fiscal	Número total de hallazgos remitidos dentro de los términos/ Número total de hallazgos	100% de hallazgos remitidos, a la instancia correspondiente.	100% de hallazgos remitidos, a la instancia correspondiente.	100% de hallazgos remitidos, a la instancia correspondiente.	100% de hallazgos remitidos, a la instancia correspondiente.	100% de hallazgos remitidos, a la instancia correspondiente.
Generar los informes macro de ley.	Control Fiscal	informe realizado/ informe programado	1 informe macro fiscal	1 informe macrofiscal	1 informe macrofiscal	1 informe macrofiscal	4 informes
Realizar y comunicar el informe ambiental de manera oportuna	Control Fiscal	informe realizado/ informe programado	1 informe ambiental	1 informe ambiental	1 informe ambiental	1 informe ambiental	4 informes
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO:</b> Asegurar el funcionamiento e impulsar la modernización institucional							
<b>Acción Estratégica:</b> Fortalecer la gestión documental							
Actualizar el plan estratégico de Talento Humano	Secretaría General	Plan Estratégico actualizado	1 plan	1 plan	1 plan	1 plan	4 Planes
Realizar seguimiento a la ejecución del plan	Secretaría General	Nº seguimientos	4 seguimient	4 seguimient	4 seguimient	4 seguimient	16 seguimient

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – Nº 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3ºPiso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

estratégico de Talento Humano		realizados N° seguimientos programados	os	os	os	os	os
Realizar seguimientos trimestrales del COPASST (Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Secretaria General	N° seguimientos realizados N° seguimientos programados	4 seguimient os	4 seguimient os	4 seguimient os	4 seguimient os	16 seguimient os
Elaborar el Plan de Previsión de Recursos humanos	Secretaria General	Documento	1 plan	1 plan	1 plan	1 plan	4 planes
Elaborar el Plan anual de vacantes	Secretaria General	Documento	1 plan	1 plan	1 plan	1 plan	4 planes
Realizar seguimiento a la ejecución del plan anual de vacantes	Secretaria General	N° seguimientos realizados N° seguimientos programados	4 seguimient os	4 seguimient os	4 seguimient os	4 seguimient os	16 seguimient os
Realizar liquidación de nómina para el pago de salarios, prestaciones sociales y contribuciones inherentes a la nómina de los funcionarios (12 meses, retroactivo, prima de servicio y prima de navidad)	Secretaria General	N° de nóminas elaboradas/ N° de nóminas a elaborar	12 liquidacion es	12 liquidacion es	12 liquidacion es	12 liquidacion es	48 liquidacion es
Verificar que se realicen las evaluaciones de desempeño por parte de los jefes de dependencia.	Secretaria General	N° de evaluaciones realizadas N° de evaluaciones a realizar	1 verificació n	1 verificació n	1 verificació n	1 verificació n	4 verificacio nes
Elaborar y socializar el cronograma de transferencias documentales de la entidad	Secretaria General	Cronograma Aprobado	1 cronogram a	1 cronogram a	1 cronogram a	1 cronogram a	4 cronogram as
Socializar e implementar las Tablas de Retención Documental actualizadas	Secretaria General	Socialización tablas de retención actualizadas		2 socializaci ones			2 socializaci ones
Mejoramiento de la infraestructura física del archivo	Secretaria General	Informe sobre la Gestión realizada		1 mejoramie nto		1 mejoramie nto	2 mejoramie ntos
<b>Acción Estratégica: Apoyar las actividades administrativas, misionales</b>							
Gestionar con entidades	Secretaria	Documento	1 alianza	1 alianza	1 alianza	1 alianza	4 alianzas

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

del orden departamental, municipal y con academia pública o privada alianza estratégica para apoyar los procesos misionales	General		estratégica	estratégica	estratégica	estratégica	estratégicas
---	---------	--	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------

## ARTÍCULO SEGUNDO: SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan estratégico se evaluará a través de las ejecuciones de los planes de acción, Serán elaborados por los responsables de los procesos de conformidad con los objetivos establecidos en el plan; estableciéndose las metas, actividades, indicadores y responsables, con el propósito cumplir los planes y programas establecidos en la entidad.

Para cumplir con este propósito, existen diferentes herramientas estratégicas, que se deben cumplir de conformidad con las normas del Control Fiscal así:

### HERRAMIENTAS PARA LA GESTION ESTRATÉGICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

INSTRUMENTO	MARCO NORMATIVO	PERIODICIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN	RESPONSABLE
Informe de austeridad	Decreto 403 de 2020	Trimestral	5 primeros días después del trimestre	Control interno
Informe de gestión	Constitución Política, la Ley 42 de 1993, el Decreto 403 de 2020	Semestral	5 primeros días después del semestre	Representante Legal
Informe semestral de seguimiento	Ley 87 de 1993	Semestral	5 primeros días después del semestre	Oficina de Control Interno.
Plan de auditoría interna	Ley 87 de 1993	Anual	10 primeros días después de cada año	Oficina de Control Interno.
Rendición de cuentas	Ley 489 de 1998	Trimestral	5 primeros días después del trimestre	Responsable de cada área
Plan de vigilancia y Control Fiscal	Decreto 403 de 2020	Anual	Avances trimestral	Oficina de control fiscal

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

INSTRUMENTO	MARCO NORMATIVO	PERIODICIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN	RESPONSABLE
Informe Macro Fiscal		30 de octubre de cada año	5 primeros días del vencimiento	Oficina Control Fiscal
Plan anti corrupción y atención ciudadana	Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012	Anual	10 días después de cada año	Control Interno
Plan de bienestar social y capacitación	Decreto 1567 de 1998.	Anual	10 primeros días de cada año	Secretaria General
Plan de acción por dependencias	Ley 1474 de 2011	Anual	10 primeros días de cada año	Responsables de cada dependencia consolidación secretaria general
Plan de compras	Decreto 1082 del 2015	Anual	10 primeros días después del taño vencido	Secretaria general
Informe de ejecución presupuestal	Ley 38 de 1989 Decreto 111 de 1996.	Trimestral	10 primeros días después del trimestre vencido	Financiera
Inventario	Decreto 2420 de 2015	Trimestral	10 primeros días después del trimestre vencido	Financiera
Estados financieros	Decreto 2420 de 2015	Trimestral	10 primeros días después del trimestre vencido	Financiera
Plan de Mejoramiento	Circular 005 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;	Trimestral	10 primeros días después del trimestre vencido	Interno—Control interno. Externo ---Control fiscal.

### ARTÍCULO TERCERO: FINANCIACIÓN

La ejecución del Plan Estratégico Institucional se financia con las transferencias que realiza la Administración Departamental conforme al estipulado en el párrafo del artículo segundo de la Ley 617 de 2010.

PROYECCIÓN DE INGRESOS:		
CONCEPTOS	VIGENCIAS	TOTAL

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

	2022	2023	2024	2025	2022-2025
<b>Ingresos Contraloría</b> <b>Transferencias</b> <b>corrientes Gobernación</b> <b>del Chocó</b>	\$2.462.825.256	\$2.544.098.489	\$2.628.053.739	\$2.714.779.513	<b>\$10.349.756.998</b>

(\*) P= Proyectado con IPC 2 proyectado 3.3% (Fuente: Banco de la República)

**ARTÍCULO CUARTO: EVALUACIÓN Y CONTROL:** Son responsables del seguimiento, evaluación y control del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 los funcionarios que tengan a su cargo cada una de las acciones estratégicas, específicas y la asignación de los procesos adoptado por la entidad en el plan estratégico.

Igualmente, la alta dirección y el comité directivo realizara las revisiones que sean necesarias con la finalidad de avanzar lograr los resultados establecidos, todo lo anterior, para realizar planes que contribuyan a un mejoramiento de la gestión institucional.

De igual manera, la oficina de control interno evaluará el cumplimiento del presente plan en forma periódica.

**ARTÍCULO QUINTO** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**Comuníquese, publíquese y cúmplase**  
**Dado en Quibdó, Chocó, a los 18/02/2022**

Original firmado.  
**HENRY CUESTA CÓRDOBA**  
Contralor General del Departamento del Chocó  
**2022-2025**

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***  
Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)